



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## “Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



### RESOLUCION DE ALCALDIA N°017-A-2024-A/MDL

Lunahuaná, 08 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA;

VISTO:

EL INFORME N°068-2024-MAS-GDUR-MDL, de fecha 07 de febrero del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, donde presenta subsanación de observaciones del expediente técnico denominado “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”, con CUI N°2625211, donde solicita la aprobación mediante acto resolutivo,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Peru establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Peru.

Que, de conformidad con el Artículo IV, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y locales de desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o prever la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, de la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito; tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Cabe señalar que el expediente técnico, es un conjunto de documentos de **carácter técnico y/o económico** que permiten la adecuada ejecución de un proyecto que contiene: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas y si el caso lo requiere estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios;

Que, mediante **INFORME N°068-2024-MAS-GDUR-MDL**, de fecha 07 de febrero del 2024 el Jefe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, procedió a realizar la evaluación



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

técnica del expediente técnico denominado “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”, con CUI N°2625211, determinando que se encuentra **CONFORME**, de acuerdo a los criterios de ingeniería, siendo la estructura del presupuesto del proyecto de inversión como se detalla:



**Modalidad de Ejecución** : Administración Indirecta (CONTRATA).  
**Plazo de Ejecución** : 120 (ciento veinte) días calendarios.  
**Presupuesto con expediente** : El Costo Total de la Obra con expediente técnico denominado "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" asciende a S/. 269,999.80 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 80/100 soles)



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	COSTO DIRECTO	184,806.84
2	GASTOS GENERALES	10,164.38
3	UTILIDADES	7,392.27
		202,363.49
4	IGV	36,425.43
5	SUB TOTAL	238,788.92
6	SUPERVISION	10,164.38
7	EXPEDIENTE	20,000.00
8	LIQUIDACION	1,046.50
9	TOTAL PRESUPUESTO	269,999.80



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

**PRESUPUESTO PARA SU EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO: S/ 249,999.80**  
(DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES)



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S./)
1	COSTO DIRECTO	184,806.84
2	GASTOS GENERALES	10,164.38
3	UTILIDADES	7,392.27
		202,363.49
4	IGV	36,425.43
5	SUB TOTAL	238,788.92
6	SUPERVISION	10,164.38
7	LIQUIDACION	1,046.50
8	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>249,999.80</b>

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto denominado “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”, con CUI N°2625211, como se detalla a continuación.

**Modalidad de Ejecución** : Administración Indirecta (CONTRATA).  
**Plazo de Ejecución** : 120 (ciento veinte) días calendarios.  
**Presupuesto con expediente** : El Costo Total de la Obra con expediente técnico denominado "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" asciende a S/. 269,999.80 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 80/100 soles)



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S./)
1	COSTO DIRECTO	184,806.84
2	GASTOS GENERALES	10,164.38
3	UTILIDADES	7,392.27
		<hr/>
		202,363.49
4	IGV	36,425.43
5	SUB TOTAL	<hr/>
		238,788.92
6	SUPERVISION	10,164.38
7	EXPEDIENTE	20,000.00
8	LIQUIDACION	1,046.50
9	TOTAL PRESUPUESTO	<hr/>
		269,999.80

**PRESUPUESTO PARA SU EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO: S/ 249,999.80**

**(DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES)**



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S./)
1	COSTO DIRECTO	184,806.84
2	GASTOS GENERALES	10,164.38
3	UTILIDADES	7,392.27
		<hr/>
		202,363.49
4	IGV	36,425.43
5	SUB TOTAL	<hr/>
		238,788.92
6	SUPERVISION	10,164.38
7	LIQUIDACION	1,046.50
8	TOTAL PRESUPUESTO	<hr/>
		249,999.80



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR, sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°193-2023-A/MDL, de fecha 12 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGUESE, a la Unidad de Tecnología de la Información e Informática la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad: (<https://www.gob.pe/munilunahuana>).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA  
*Luis Alberto Conislla Jara*  
ALCALDE



**Distribución:**

Gerencia Municipal.

Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.

Oficina de Administración y Finanzas.

Oficina de Servicios Públicos.

Unidad de tecnología de la información e informática



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe)